

Los auditores denuncian que la actual Ley está creando inseguridad jurídica

XAVIER GIL PECHARROMÁN

El sector de la auditoría se muestra esperanzado ante el reto y oportunidades que ofrece la tecnología, que permite el acceso a una cantidad ingente de datos y beneficia directamente la transparencia, según explicó Ferrán Rodríguez, presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), en el acto de clausura del 28º *Foro del Auditor Profesional*, organizado por el Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña (CCJCC), en Sitges (Barcelona), con participación de 700 profesionales.

Rodríguez recordó que “hemos tenido que enfrentarnos a la reforma de la directiva europea, del reglamento europeo y de la propia ley española. Una norma que ha planteado infinidad de problemas y que está generando gran inseguridad jurídica. Y, a pesar de todo esto, los auditores seguimos funcionando como un reloj”.

Por su parte, Antoni Gómez, presidente del CCJCC, reclamó a los reguladores del sector “la máxima homogeneidad con las normas internacionales” con el objeto de “clarificar y simplificar” el marco que motiva los criterios y las actuaciones de sus profesionales en el ejercicio de su labor.

Recuperación del sector

Según el ICJCE, la auditoría de cuentas ha consolidado su recuperación en el pasado ejercicio, con un aumento del 14 por ciento en el empleo en el sector, tras interpretar el informe *Situación de la Auditoría España 2016*, que publica el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (Icac).

El informe revela que la recuperación del sector se manifiesta de forma evidente en el empleo: pasa de 14.108 profesionales a cargo de auditores en 2016 a 16.093 profesionales en 2017, lo que sitúa este dato en niveles precrisis.

El volumen de facturación creció hasta superar los 663 millones de euros por los 652 millones del año anterior. Además, el número de trabajos realizados aumentó hasta 60.566 por los 59.598 del año anterior. Las auditoras realizaron 1.415 de estos trabajos a Entidades de Interés Público, cifra que se ha visto reducida con respecto al año anterior, en el que se hicieron 1.507.

Sin embargo, en términos de facturación por hora, vuelve a caer el precio medio de la hora auditada (1,2 por ciento), pasando de 65,77 euros por hora en 2016 a 65,01 euros por hora en 2017. Al contrario que en el caso de la facturación total, la disminución de este ratio medio se debe a la reducción del 1,3 por ciento de la facturación por hora que han experimentado las sociedades de auditoría, al pasar de 66,26 euros por hora en 2016 a 65,42 euros en 2017.

Rodríguez comentó también que la consolidación de la facturación se ha traducido en el correspondiente mantenimiento del número de auditores, donde la cifra de 20.997 personas ins-

El sector se muestra esperanzado ante el reto y las oportunidades que ofrece la tecnología para la profesión

Reclaman a los reguladores la máxima homogeneidad con las normas internacionales para clarificar y simplificar

critas en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (Roac) permanece prácticamente inalterada.

Antoni Gómez lamentaba que uno de los principales retos que afronta el sector de la auditoría en la actualidad es la presión reguladora nacional e internacional que soporta y que “constituye una amenaza para la propia configuración de la profesión en el futuro”.

En la inauguración del 28º *Forum del Auditor Profesional*, Gómez explicaba que todavía queda mucho por hacer para lograr más transparencia en la información financiera y no financiera, y puso énfasis en la función social de la práctica auditora para alcanzar dicho objetivo: “Reivindicar la función preventiva de la auditoría en su objetivo de asegurar que la información divulgada sea relevante, en beneficio del conjunto de la sociedad”, afirmó.

Los auditores prestan un servicio de interés público -explicando confianza a la información que facilitan las sociedades. “Cada vez, como ciudadanos pedimos más información no solo financiera, sino también no financiera de lo que hacen, tanto el sector público como el sector privado y, de ahí, nuestro papel como expertos independientes, con un código de ética y una metodología para ser escépticos al analizar lo que se está divulgando es esencial”, señaló Gómez.

No obstante, consideró que las normas de procedimiento que se han aprobado para detectar la corrupción en las organizaciones y otras que reglamentan los procedimientos de cumplimiento normativo no son nunca suficientes y que es preciso seguir progresando, porque la sociedad, la complejidad de las operaciones que se hacen, las nuevas tecnologías en un entorno de cosas novedosas, exigen una adaptación continua.

Más allá de la información financiera

Gómez remarcó que la información no financiera es cada vez más importante. “A la sociedad le interesa, no solo que las empresas vayan económicamente bien, sino qué hacen para ir

bien”, manifestó. “Cuando hablamos de cosas como el informe integrado, estamos pensando que hoy la creación de capital no solo lo es por el capital financiero”, añadió.

“Hasta hace poco teníamos, por ejemplo, una Ley de Protección de Datos Personales, con una primera legislación española que era reflejo de la europea, pensada para datos en papel, y hoy en día la Unión Europea está pensando que el mayor repositorio de datos personales es a través de Internet y, por tanto, hay que regularlo de una manera diferente”, dijo. “Esto mismo pasa con todos los elementos del *compliance*”, apostilló.

Gómez concluyó que “hoy en día, la reputación de cualquier compañía es importantísima y un fallo en un elemento de cumplimiento puede arruinar su imagen y ello sin saberlo o sin pretenderlo, solo por un descuido. Ahí tenemos ese papel preventivo”.

